



Bogotá, D.C.

603

Señor:

Anónimo

Fijar en Cartelera

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a seguimiento de derecho de petición por recuperación de espacio público

Referencia: Radicado No. 20204602784072

Respetado ciudadano anónimo:

En atención a su requerimiento radicado por usted ante este despacho bajo la referencia anterior, nos permitimos informar que su derecho de petición aún está siendo gestionada por medio del radicado 20204602781392 que ingreso inicialmente, este despacho una vez se obtenga respuesta de fondo por parte de la entidad se le informara.

Cordialmente,

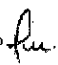


ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES


Alcaldía Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co


Proyectó:

Dayaan Tatiana Jimenez Quevedo 

Revisó:

Fabio Danilo Rodríguez 

Aprobó:

Carolina Pedroza 

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 22 FEB 2021 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 26 FEB 2021.

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.